



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 643

DALCAHUE, 04 de marzo del 2020.-

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Día Internacional de la Mujer 2020" el día 07/03/2020; el Decreto Alcaldicio N° 2.323 del 12 de diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020; Resolución *del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido*

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día Internacional de la Mujer 2020", que se desarrollará el día 07 de marzo del 2020.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2104004; 2209003, 2401008 en el Centro de Costos 030301.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal (S)
Dalcahue



MARCO ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de comuna (S)
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

MEVM/MAAB/AAGS/jdua